

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12:00 horas, se constituye la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”) con la presencia de los accionistas que figuran al Folio Nro. 29 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 2 de la Sociedad y que son titulares en conjunto de acciones representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes el Presidente de la Sociedad, Sr. Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, el Vicepresidente, Sr. Manuel Santos de Uribelarrea, los Directores Titulares Sres. Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán y el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Gonzalo Ugarte. Habiéndose corroborado la existencia del quórum legal y estatutario requerido, en este acto se declara abierta la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad. Se informa a los presentes que la presente reviste el carácter de unánime y se celebra en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, in fine. Toma la palabra el representante de la Comisión Fiscalizadora y manifiesta que los restantes miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora – Sres. Eduardo Inda y Ramiro Inda – comunicaron oportunamente su imposibilidad de asistir a la presente asamblea. A continuación, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: que el representante legal de ambos accionistas suscriba oportunamente el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: 2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc 1º, ley 19550; y normas legales aplicables) correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2025. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, dado que la documentación referida en este punto del Orden del Día ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida antelación, resulta conveniente omitir la lectura de la misma y en consecuencia mociona se pase directamente a la consideración de la referida documentación. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; y (ii) aprobar la Memoria de los estados financieros separados y el Anexo a la Memoria “Reporte del Código de Gobierno Societario”, la Reseña Informativa sobre los estados financieros consolidados, el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados financieros consolidados, el Estado consolidado de situación financiera, el Estado consolidado del resultado y de otro resultado integral, el Estado consolidado de cambios en el patrimonio, el Estado consolidado de flujos de efectivo, las Notas a los estados financieros consolidados, el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros separados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados financieros separados, el Estado separado de situación financiera, el Estado separado del resultado y de otro resultado integral, el Estado separado de cambios en el patrimonio, el Estado separado de flujos de efectivo, las Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 y de la Información Adicional a las notas a los estados contables requeridas por el reglamento de

Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A (“BYMA”). A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día y que de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Valores se informa que en este punto la asamblea reviste el carácter de Extraordinaria: 3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2025: Se destine a la Cuenta de Pérdidas Acumuladas de la Sociedad. Retoma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el ejercicio económico en consideración arrojó una pérdida de miles de \$3.315.989. En virtud de lo expuesto, mociona para que se destine el resultado a la Cuenta de Pérdidas Acumuladas. Oído lo cual luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción presentada procediéndose destinar el resultado del ejercicio a la Cuenta de Pérdidas Acumuladas. de la Sociedad. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y expone que resulta necesario considerar la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 así como por lo actuado durante el período que transcurrió entre el cierre de dicho ejercicio, hasta el día de la fecha. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la gestión de los Sres. miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, así como lo actuado durante el período que transcurrió entre el cierre de dicho ejercicio, hasta el día de la fecha. A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: 5º) Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y expone que resulta necesario considerar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, así como lo actuado durante el período que transcurrió entre el cierre de dicho ejercicio, hasta el día de la fecha. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Inda, Gonzalo Ugarte y Ramiro Inda, por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, así como lo actuado durante el período que transcurrió entre el cierre de dicho ejercicio, hasta el día de la fecha. A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: 6º) Consideración de las remuneraciones al directorio (miles de \$1.238.214) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores. Toma la palabra el Director Titular – Sr. Gonzalo Edo – y manifiesta que los Sres. Directores Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, Manuel Santos de Uribelarrea y Gonzalo Edo han percibido la suma total de miles de \$1.238.214 a lo largo del ejercicio en consideración como adelanto de honorarios en virtud del desempeño de las funciones técnico-administrativas que se indican a continuación: Sr. Manuel Santos Uribelarrea Balcarce: CEO de la Sociedad. Responsable de la definición

de la estrategia y del portfolio de negocios de la Sociedad; Sr. Manuel Santos de Uribelarrea: Co Responsable de la definición de la estrategia y del portfolio de negocios de la Sociedad; Sr. Gonzalo Edo: Responsable de la definición de la estrategia y del portfolio de negocios de la Sociedad. Por último, se informa a los Sres. Accionistas que las remuneraciones sometidas a consideración de la asamblea tienen en cuenta las responsabilidades de dichos directores que se evidencian por sus mencionados cargos de naturaleza gerencial, que se desempeñan por tiempo completo en sus funciones, que su competencia y reputación profesional es ampliamente reconocida en el ambiente empresario en el que actúan, y que las remuneraciones asignadas a los Directores son razonables, ajustadas a las pautas del mercado y adecuadas de acuerdo al parámetro de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Continúa con el uso de la palabra el Sr. Gonzalo Edo y mociona para que se apruebe la suma de miles de \$1.238.214 como honorarios a los Sres. Directores, Sres. Directores Manuel Santos Uribelarrea, Manuel Santos de Uribelarrea y Gonzalo Edo los cuales ya han sido percibidos como anticipo de honorarios a lo largo del ejercicio en consideración en virtud de las funciones técnico-administrativas desarrolladas en la Sociedad durante el ejercicio económico en consideración. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar los honorarios de los Sres. Sres. Directores Manuel Santos Uribelarrea, Manuel Santos de Uribelarrea y Gonzalo Edo por el desempeño de funciones técnico-administrativas al cierre del ejercicio en consideración por la suma total de miles de \$1.238.214, los cuales ya han sido percibidos por los miembros del Directorio como anticipo de honorarios. A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: 7º) Consideración de la remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora han percibido como adelanto de honorarios la suma total de \$9.262.326 por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 y mociona para que se aprueben las asignaciones percibidas por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar los honorarios de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Inda, Gonzalo Ugarte y Ramiro Inda, por el desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 por la suma total de \$9.262.326 los cuales ya han sido percibidos por los miembros de la Comisión Fiscalizadora como anticipo de honorarios. A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día: 8º) Designación de los miembros del Directorio. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que atento el vencimiento del mandato de los miembros del Directorio, resulta necesario fijar el número de los integrantes del Directorio y proceder con a la elección de nuevos directores por el plazo de tres ejercicios, es decir hasta el 30.06.2028. Seguidamente mociona para que se fije en 4 el número de directores titulares, prescindiendo de la designación de directores suplentes, y se designe en carácter de Directores Titulares a los señores Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, Manuel Santos de Uribelarrea, Guillermo Marseillán y Gonzalo Edo. En cumplimiento lo dispuesto por las normas vigentes, se hace saber ninguno de los

miembros propuestos reviste la condición de independiente conforme al criterio establecido por la autoridad competente y que ninguno de éstos fue designado por la asamblea como contador certificante ni mantiene directa o indirectamente relaciones profesionales con la Sociedad. Oído lo cual luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: (i) fijar en 4 el número de directores titulares, prescindiendo de la designación de directores suplentes y (ii) designar a los siguientes directores titulares: Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, Manuel Santos de Uribelarrea, Guillermo Marseillán y Gonzalo Edo, como directores titulares por el plazo de 3 ejercicios, es decir hasta el 30.06.2028. Presentes en este acto los directores electos aceptan la designación efectuada, constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550 en Cerrito 1266, Piso 11, Oficina 46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y declaran bajo juramento, que no revisten el carácter de Persona Políticamente Expuesta de conformidad con la normativa aplicable. A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día: 9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y mociona para que, atento el vencimiento del plazo de duración de los cargos de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, resulta necesario proceder con la elección de los nuevos miembros por el plazo de tres ejercicios, es decir hasta el 30 de junio de 2028. Seguidamente mociona para que se designe a los Sres. Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda como miembros titulares y a los Sres. Gustavo Hernán Belotti, Ricardo Panighini y Javier Ugarte como miembros suplentes. Oído lo cual luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: designar a los Sres. Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda como miembros titulares y a los Sres. Gustavo Hernán Belotti, Ricardo Panighini y Javier Ugarte como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de 3 ejercicios, es decir hasta el 30.06.2028. A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: 10º) Designación de los Auditores que certificarán el Balance General, Estados de Resultados y Anexos y determinación de sus horarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y aprobación de sus honorarios por sus actuaciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, se han publicado las declaraciones juradas de auditores externos, Alejandro Pablo Arnedo Oliveto y Juan Federico Schmid, quienes revisten el carácter de independiente de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad competente. Acto seguido, mociona para que: (i) se designe a como auditores externos titular y suplentes respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2026 y (ii) se aprueben los honorarios del contador certificante Alejandro Pablo Arnedo Oliveto correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025 que ascienden a la suma de miles de \$128.712. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: (i) designar a Alejandro Pablo Arnedo Oliveto y Juan Federico Schmid, como auditores externos titular y suplentes respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2026 y (ii) aprobar los honorarios del contador certificante Alejandro Pablo Arnedo Oliveto, correspondientes al

ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025 que ascienden a la suma de miles de \$128.712. A continuación, se pasa a considerar el undécimo y último punto del Orden del Día: 11º) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas por unanimidad RESUELVEN: autorizar a los Dres. Gonzalo Ugarte, Florencia Angelico, Maria Lucila Winschel, Nicholas McIntyre, Milagros Marini, Lucia Perondi Nuñez, Tomás Barbosa y/o al Escribano Arturo José Sala para que de manera separada, individual e indistinta cada uno de ellos puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, antes los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de Justicia y Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Siendo las 12:30 horas y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la presente reunión.

MSU Agribusiness Holding SL	Agrouy S.A.	
Manuel Santos Uribelarrea Balcarce	Gonzalo Edo	Manuel Santos de Uribelarrea
Guillermo J. Marseillán	Gonzalo Ugarte	